

CONSTRUCCION FASE I OBRAS GENERALES Y ESTRUCTURA GRAN SALÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCARAMANGA

INTERVENTORIA DE LAS OBRAS:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA; CONTRATISTA: CONSORCIO NEOMUNDO 2014
VALOR DEL CONTRATO: \$1.276.799.902,36; ANTICIPO RECIBIDO: \$ 255.359.980,47; PLAZO: 13 MESES
FECHA DE INICIACION: 27 DE OCTUBRE 2014; FECHA DE TERMINACION: 27 DE NOVIEMBRE 2015

a. CONSTRUCCIÓN

CONTRATANTE: EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA; CONTRATISTA: VALCO CONSTRUCCIONES LTDA.
VALOR DEL CONTRATO: \$18.775.798.070,94; ANTICIPO RECIBIDO: \$ 3.755.159.314,18; PLAZO: 12 MESES
FECHA DE INICIACION: 27 DE OCTUBRE 2014; FECHA DE TERMINACION: 27 DE NOVIEMBRE 2015

1. MANEJO DEL ANTICIPO.

La Veeduría ofició a La Interventoría solicitando la información de las facturas que vayan justificando los desembolsos realizados a VALCONCRETO SAS por \$1.164.561.485.00, a INVERSIONES FLÓREZ BRICEÑO por \$586.868.854,00, y a CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA por \$827.712.079,00., por cuanto considera que los documentos que fueron presentados como respaldo a los desembolso, no tienen ninguna validez. Se espera la respuesta por parte de la Interventoría.

El Contratista, del total de los desembolsos realizados a DIACO S.A. (\$796.149.881,60) por concepto de compra de acero, ya presentó a la Interventoría Facturas expedidas por el proveedor, por la suma de \$772.743.486,80, restando sólo por justificar \$23.406.394,80.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL

La adición de dos (2) meses en el plazo de entrega de las obras, solicitado por El Contratista, está siendo desestimado por La Administración, por cuanto no se ha pronunciado al respecto.

La Administración en Mayo 11, oficia al Contratista, manifestando que tomará medidas imponiendo sanciones, por su incumplimiento en la ejecución del cronograma.

La Administración, el 11 de Mayo, ordena a la Interventoría implementar una jornada de trabajo adicional, al igual que El Contratista, para que se pueda recuperar el atraso presentado en el organigrama de la ejecución de las obras.

Esta determinación, de acuerdo con la apreciación de la Veeduría, ha permitido que la obra esté mostrando un rendimiento que, de mantenerse, con seguridad llevará al cumplimiento del plazo contractual.

3. INVERSIÓN EJECUTADA.

VR. CONTRATO :	18.775.798.070,94	
VR. EJECUTADO :	3.027.079.778,87	16,12%
VR. PROGRAMADO	4.849.129.939,82	25,83%

4. OBSERVACIONES.

- La Administración debe mantenerse, y manifestarlo, en su posición de no conceder ampliación en el plazo de entrega, por cuanto El Contratista al inicio, fue renuente a comenzar en forma los trabajos.
- La obra actualmente presenta una importante recuperación en su avance, debido a la inclusión de más personal en su jornada diurna (el mes de Febrero tenían 43 trabajadores de campo y hoy cuentan con 74), y la implantación de la jornada nocturna.
- La Interventoría debe verificar que cada desembolso esté justificado con Facturas Legales. Esto es, que tengan su numeración, Nit, Rut adjunto, y especifiquen claramente fecha de entrega, sitio, valor y su correspondiente cobro de IVA.